

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **QUEIBOAR S.A.**

### **2. ALCANCE Y OPINIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **QUEIBOAR S.A.**, he examinado el Balance General y los correspondientes estados de resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1999.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas y por consiguientes, incluyo las pruebas de los Registros Contables y de las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades presentadas en el Balance General.

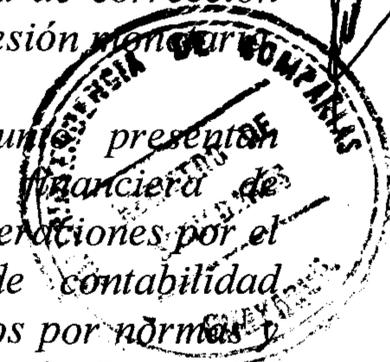
A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados en base a pruebas selectivas:

- 4.3. Comparé los saldos de las cuentas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias con los de las cuentas del mayor general.
- 4.4. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el balance general.
- 4.5. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.
- 4.6. Revisé los cálculos y contabilización de la aplicación del sistema de corrección monetaria la reserva por revalorización del patrimonio y la reexpresión monetaria.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de **QUEIBOAR S.A.**, al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

### **5. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- 5.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a



21 MAR 2000

*los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.*

*5.2. He recibido por parte de los Administrador, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.*

*5.3. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en forma que determina la Ley.*

*5.4. La conservación y custodia de los balances de la compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidadosos con la diligencia que debe actuar un Administrador.*

*5.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.*

## **6. CONTROL INTERNO**

*6.1. En cuanto a los procedimientos de control interno, estos se manejan en forma cuidadosa por lo cual no tengo observación alguna que realizar.*

## **7. ANALISIS FINANCIERO**

*7.1. Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.*

*7.2. Analizando los principales indicadores financieros de los dos últimos ejercicios, he obtenido los siguientes resultados:*

• Índice Endeudamiento:	1999 =	54.38%
	1998 =	69.45%
• Capital de Trabajo:	1999 =	-12'027.951
	1998 =	-11'641.349

*De ustedes atentamente.*



**Olmedo García Laborde**  
**COMISARIO**